2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 10 de agosta de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Ureña López, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Fisiología, adscrito al departamento de Fisiología: Fisiología Médica y Biofísica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 27 de julio de 1989 (BOE de 17 de agosto de 1988) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Juan Ureña López, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Fisiología» adscrito al Departamento de «Fisiología: Fisiología Médica y Biofísica».

Sevilla, 10 de agosto de 1989.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1989, de la Universidad de Sevilla, par la que se nombra, en virtud de concurso, a don Guillermo Alvarez de Toledo Naranjo, Profesor Titulor de Universidad, del área de canacimienta de Fisiología, adscrito al departamenta de Fisiología: Fisiología Médica y Biofísica.

Vista la propuesto formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 27 de julio de 1988 (BOE de 17 de agosto de 1988) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Guillermo Alvorez de Toledo Naranjo, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Fisiología» adscrito al Departamento de «Fisiología: Fisiología Médica y Biofísica».

Sevilla, 10 de agosto de 1989.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo. RESOLUCION de 10 de agosto de 1989, de la Universidad de Sevillo, por lo que se nombra, en virtud de concurso, a doña Lucía Tabares Domínguez, Profesora Titulor de Universidad, del áreo de conocimiento de Fisiología, adscrita ol departamento de Fisiología: Fisiología Médica y Biolísica.

Vista la propuesta formulada par la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 27 de julio de 1988 (8OE de 17 de agosto de 1988) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Lucía Tabares Domínguez, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento «Fisiología» adscrito al Departamento de «Fisiología: Fisiología Médica y Biolísica».

Sevilla, 10 de agosto de 1989.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 30 de agosto de 1989, de la Universidad de Sevilla, por lo que se nombra, en virtud de concurso de méritos, a dan Carlos Arios Martín, Profesar Titulor de Escuela Universitaria de este Organismo, del área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrito ol departomento de Economía Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocada por Resolución de esta Universidad de 30 de agosto de 1989 IBOE de 9 de mayo de 1989) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelta nombrar a don Carlos Arias Martín Profesor Titular de Escuela Universitaria de este Organismo del área de conocimiento «Economía Aplicada» adscrita al Departamento de Economía Aplicada.

Sevilla, 30 de agosto de 1989.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 11 de octubre de 1989, por lo que se resuelve provisionalmente el concursa de ascenso ol grupo I entre el personal laboral al servicia de la Junta de Andalucía, convocado por Orden de 24 de mayo de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la Orden de 24 de mayo de 1989 (BOJA de 26-5) de esta Consejería por la que se convocaçoncurso de ascenso al Grupo I, y realizada la evaluación de las pruebas de aptitud, en su caso, y la valoración de los méritos alegados, la Comisión de Valoración en su sesión de 27 de septiembre de 1989, acordó elevar la propuesta de Resolución del mencionado concurso de ascenso, haciendo constar en la misma, la relacián de aspirantes seleccionados, habiéndose tenido en cuanta paro ello el número de vacantes ofertadas y lo previsto en el apartada 3 de la base tercera, el orden en que han sido clasificados los aspirantes y la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Por otra parte, resulta necesario cumplir lo previsto en el artículo 23 del vigente Convenio Colectivo, osí como modificar los errores de hecho advertidos en las vacantes ofertados, que hayan sido suprimidas de la Relación de Puestos de Trabajos o estén cubiertas por personal laboral con carácter definitivo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación dispone:

Primero. Aprobar la Resolución provisional del concurso de ascenso al Grupo I a que se refiere el artículo 9 del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía que figura en Anexo I de la presente Orden, donde consta la relación de aspirantes seleccionados para su ascenso al citado Grupo.

Segundo. Modificar el Anexo I de la Orden de convocatoria de 24 de mayo de 1989 (BOJA del 26-5) según lo recogido en Anexo Il de la presente Orden.

El número de plazas indicado en la base primera del concurso queda fijado en 133.

Tercero. Modificar el Anexo II de lo citada Orden de 24 de mayo, expuesto, tal como estaba previsto en el apartado 4 de la base tercera, en los tablones de anuncios de la Consejería de Gobernación y Delegaciones de ésta, según lo recogido en el Anexo III de esta Orden.

Cuarto. Los aspirantes a los grupos de plazas relacionados en Anexo II de la presente Orden, que como consecuencia de lo presente modificación deseen renunciar a su solicitud, podrán hacerlo, en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el BOJA, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública de esta Consejería, sita en Pza. Nueva, n° 4, 41071-Sevilla, y presentarse exclusivamente en las Delegaciones de Gobernación o Servicios Centrales de la misma.

Quinto. Contra esto Orden podrán formular los interesados los reclamaciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos. Estas deberán formularse por escrito dirigido al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOJA y presentarse en la Consejería de Gobernación o Delegación de ésta.

Sexto. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO Consejero de Gobernación

ANEXO II

Clave: A06. Denominación grupo de plazas: Asesor Técnico. Número de plazas: 1.

Clave: A07.

Denominación grupo de plazas: Agrónomo-Montes-Veter. Número de plazas: 3.

Clave: A12.

Denominación grupo de plozos: Médico.

Número de plazas: 17.

Clave: A23.

Denominación grupo de plazas: Sociología-Economía-Derecho.

Número de plazas: 0.

ANEXO III

Del grupo de plazas de clave A06, se suprime la plaza de Asesor Técnica, código 625205, dependiente de Pemares de Cádiz.

Del grupo de plazas de clave A07, se suprime la plaza de Titulado Superior, código 517060, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Cansejería de Agricultura y Pesca.

Del grupo de plazas de clave A12, se suprime una de las plazas de Médico, código 409010, del Centro de Medicina Deportiva de Sevilla de la Consejería de Cultura.

Del grupo de plazas de clave A23, se suprimen las dos plazas vacantes de Titulado Superior, código 512210, de la Dirección General de Juventud de la Consejería de Cultura.

ANEXO 1

TOS DEL	S TOTAL		11.350 11.200 11.000 11.000 8.000 8.000										000.9		
A EFECTOS	CURSOS		2000 2000 2000 2000										00.0		
VACANTES	T 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		000000										90		
LAS VA	ANT 16		11.00 11.00 11.00 11.00 8.00										00.9		
CLASIFICADAS LAS	EXPER		000000	į		;		i				.	000000	; ; ;	
DOS A LOS GRUPOS DE PLAZAS EN QUE HAN SIDO IGENTE CONVENIO COLECTIVO	LLIDOS Y N C A B R E	LDO.EN DERECHO	MOLINERO ROMERO ROMERO VERGARA GERARDO MARTINEZ GOMEZ LANDERO MARESO	ING.CAMINOS.CAN. Y PTOS	DESIERTO	AR@UITECTO	DESIERTO	ING.DE CAMINOS-ARQUITECTO	DESIERTO	INGENIERO AGRONOMO	DESIERTO	ASESOR TECNICO	GARCIA CARLOS	AGRONOMO-MUNTES-VETERINARIA	DESIERTO
RELACION DE ASPIRANTES SELECCIONA CONCURSO DE ASCENSO AL GRUPO I DEL V	A P E L	GRUPO DE PLAZAS : A01	PEREZ DIAZ DRDDÑEZ MUNTORO MARTOS FRANCIA	GRUPO DE PLAZAS : A02		GRUPO DE PLAZAS : A03		GRUPO DE PLAZAS : A04	:	GRUPO DE PLAZAS : A05		GRUPO DE PLAZAS : A06	JIMENE2	GRUPO DE PLAZAS : A07	
RELACIO CUNCURSO DE	D.N.I.		80119973000 -24290231000 -25304183000 -26671100000 -28881675000 -45041961000										25925977000		
	OMDEN		๚ ๗พ ๘ ๗๑										7		-

0K0EN =====	. I . N . O . II . II . II . II . II . I	A P E	L L I D U S Y N U M	0 R E	EXPER	ANTIG	111	CURSOS	T0TAL
		GRUPO DE PLAZAS : AOR	AGRONOMO-BIOLOGO-QUIMICO-VETERINARIO	MICO-VETERINARIO					
	27217289000 30419778000	CEREZUELA Samtolalla	MOTOS Fragero	JOSE MARIA Maria	000000	11.00 8.00	000	0.35	11.350 8.000
		GRUPO DE PLAZAS : A09	PRUFESOR						
			DESIERTO						
		GRUPO DE PLAZAS : A10	PROFESOR						
			DESIERTO						
		GRUPO DE PLAZAS : A11	PROFESUR						
			DESIERTO						
		GRUPO DE PLAZAS :: A12	MEDICO		.				
	75350032000 27220828000	CANU ACIEN	VARGAS REYES	ANTONIO ENCARHACION	22.912	5.50	5 O O	0.00	28.412 7.200
		GRUPO DE PLAZAS : A13	LDO. CIEMCIAS ECONOMICAS	ICAS Y EMPRESARIALES					
			DESIERTO	. 6					
		GRUPO DE PLAZAS : A14	LDO. CIENCIAS INFOR	IMFORMACION					
			DESIERTO						
		GRUPO DE PLAZAS : A15	EDUCACION FISICA						
			DESIERTO						

DE N	D.N.I.	A P E	L L I D O S Y N O M B	. R Ł	EXPER	ANTIG	T1T.	CURSOS	TOTAL	
		GRUPO UE PLAZAS : A16	LOO. EN PSICULOGIA		!					
1110 0 8 4 9 8 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	. 27236374000 24124133000 28673086000 25932061000 42784321000 32013023000 37436282000 37436282000 37436282000 37436282000 27288889000 27286889000	QUERO SALCEDO MUÑOZ ARAGUE ARAGUE ARTON ARES SOTO ARTACHO INSUA CARRION ZAMORANO	JORGE SALCEDO FERNANDEZ CUENCA MUÑOZ PARRA SANCHEZ CAÑADAS BRETONES HAVADEZ GIRALDEZ	GABRIEL EULOGIO MARIA ROSARIO ARSENIO GREGORIO INMACULADA MARIA CARMEN JOSE ANTONIO ROSA MARIA PEDRO ANTONIO ANA ISABEL	000000000000000000000000000000000000000	11.00 11.00 11.00 11.00 11.00 11.00 7.30 7.30 7.40	00000000000	000000000000000000000000000000000000000	13.40 11.750 11.750 11.700 11.000 11.000 8.950 4.700	
7	25560747000	GRUPO DE PLAZAS : A17 HESA	PEDAGOGO 	JOSE ANTONIO	12.080	7.40	00	00.0	19.480	
		GRUPO DE PLAZAS : A18 GRUPO DE PLAZAS : A19	BIBLIOTECA DESIERTO MEDICO-PSICOLOGO							
-	28687007000	TIRADO GRUPO DE PLAZAS : A20	RIGUE2 SICOL 060-50	PASTORA	0000	00 - 6	00	00 • 0	000.6	
		GRUPO DE PLAZAS : A21	TRADUCTOR-CORRECTOR DESIERTO DOCUMENTACION							
-	30045426000	VILELA	GALLEGO	PILAR	0.00.0	5.60	00	00*0	2.600	

ORDEN	N * 0 # # # # # # # # # # # # # # # # # #	A P E	L L I D O S Y N O M B R E	. E	EXPER	ANTIG	T1T	CURSOS TOTAL	TOTAL	
		GRUPO DE PLAZAS : A24	LDO.EM SOCIOLOGIA	LDO.EN SUCIOLOGIA						
			DESIERTO							
		GRUPO DE PLAZAS : A25	LDU. GEOGRAFIA E HISTORIA	V						
40	25300253000		GONZALEZ	EMILIO FI ODIA	000000	11.00	000	00.0	11.000	
1 m	32019151000			MARIA ENCARNACION	000.0	10.00	200	00.0	10.000	
7	28672993000	MAURI NO	MARGUEZ	JUSE ANGEL	000.0	٧. ٥٥	0 0	00.	006.4	
		GRUPO DE PLAZAS : A26	ARWUEOLOGO		!					

DESIERTO

ORDEN de 11 de octubre de 1989, por la que se resuelve provisionalmente el concurso de ascenso al grupo II entre el personal laborol ol servicio de la Junto de Andalucía, convocado por Orden de 24 de mayo de 1989.

De conformidad con la dispuesto en la base décima de la orden de 24 de mayo de 1989 (BOJA de 26.5) de esta Consejería por la que se convoca cancurso de ascenso al Grupo II, y realizado la evaluación de las pruebas de aptitud, en su caso, y la valoración de los méritos alegados, lo Comisión de Valoración en su sesión de 28 de septiembre de 1989, ocardó elevar la propuesta de Resolución del mencionado concurso de ascenso, haciendo constar en la misma, la reloción de aspirantes seleccionados, habiéndose tenido en cuenta para ello el número de vacantes ofertadas y lo previsto en el apartado 3 de la base tercera, el orden en que han sido clasificados los aspirantes y la puntuación obtenida por cado uno de ellos.

Por otra parte, resulta necesario cumplir lo previsto en el artículo 23 del vigente Convenio Colectivo, así como modificor los errores de hecho advertidas en las vacantes ofertadas, que hayan sido suprimidas de la Relación de Puestos de Trabajo o estén cubiertas por personal laboral con carácter definitivo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación dispone:

Primero. Aprobar la Resolución provisional del concurso de ascenso al Grupo II o que se refiere el artículo 9 del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía que figura en Anexo I de la presente Orden, donde cansta la relación de aspirantes seleccionadas para su ascenso al citado Grupo.

Segundo. Modificar el Anexo I de la Orden de convocatoria de 24 de mayo de 1989 IBOJA del 26.5) según lo recogido en Anexo II de la presente Orden.

El número de plazas indicado en la base primera del concurso queda fijado en 253.

Tercero. Modificar el Anexo II de la citada Orden de 24 de mayo, expuesto, tal como estaba previsto en el apartado 4 de la base tercera, en los tablones de anuncios de la Consejería de Gobernación y Delegaciones de ésta, según lo recogido en el Anexo III de esta Orden.

Cuarto. Los aspirantes a los grupos de plazas relacionados en Anexo II de la presente Orden, que como consecuencia de la presente modificación deseen renunciar a su solicitud, podrán hacerlo, en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el BOJA, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de la función Pública de esta Consejería, sita en Pza. Nueva, n° 4, 41071-Sevilla, y presentarse exclusivamente en las Delegaciones de Gobernación o Servicios Centrales de la mismo.

Quinta. Contra esta Orden podrán formular los interesados las

reclamaciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos. Estas deberán formularse por escrito dirigido al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOJA y presentarse en la Consejería de Gobernación o Delegaciones de ésta.

Sexto. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicoción en el Boletín Oficial de la Junto de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 1989.

MANUEL GRACIA NAVARRO Consejero de Gobernación

ANEXO II

Clave: BO6.

Denominación grupo de plazas: Educador.

Número de plazas: 173.

Clave: BO9.

Denominación grupo de plazas: Monitor Atención Temprana. Número de plazas: 23.

ANEXO III

Del grupo de plazas de clave BO6, se suprimen dos plazas de Educador, códiga 614154, del Colegio Nuestra Señora del Cobre de Algeciras (Códiz), dependiente del I.A.S.S., dos plazas de Educador, código 703122, de la Guardería Infantil de Alcalá la Real (Jaén), dependiente del I.A.S.S., la plaza de Educador, código 603005, de la Axarquía de Vélez-Málaga, dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia.

Del grupo de plazas de clave BO9, se suprime una plaza de Monitor Atención Temprana, código 601229, del Centro Público de E.E. Jean Piaget, una plaza de Monitor Atención Temprana, código 603003, del Centro Comarcal de E.E. Reina Sofía de Antequera (Málaga), la plaza de Monitor Atención Temprana, código 603235, del Centro Público de E.E. Ciudad Jardín de Málaga, una plaza de Monitor Atención Temprana, código 603229, del Centro Público de E.E. Santa Rosa de Lima de Málaga, la plaza de Monitor Atención Temprana, código 604913, del Centro Público de E.E. Juan Ramón Jiménez de Marbella (Málaga), la plaza de Monitor Atención Temprana, código 608914, del Centro Público de E.E. Juan de Mesa de Dos Hermanas (Sevilla) y dos plazas de Monitor Atención Temprana, código 605887, del Centro Público de E.E. Paralíticos «Aben Basso» de Sevilla, todas ellas dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia.

ANEXOI

IONADOS A LOS GRUPOS DE PLAZAS EM QUE HAM SIDO CLASIFICADAS LAS VACAMTES A EFECTOS DEL	
KELACION DE ASPIHANTES SELECCIONADOS A LOS GRUPOS DE PLAZAS	CONCURSO DE ASCENSO AL GRUPO II DEL VIGENTE CONVENIO COLECTIVO

OKDEN	D.N.I.	A P C C C C C C C C C C C C C C C C C C	L L I D O S Y N O M B		EXPER	ANTIG		CURSOS	TOTAL
		GRUPO DE PLAZAS : 807	DIPL.ENFERMERIA O EQUIV.	V. (FIJU DISCONTINUO)					
			DESIERTO						
		GRUPO DE PLAZAS : 801	ARGUITECTO TECNICO		1				
			0ES1ERT0						
		GRUPO DE PLAZAS : 802	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	COLA					
			DESIERTO						
		GRUPO DE PLAZAS : 603	ASISTENTE SOCIAL						
ч	29755941000	CARRASCO	19160	JOSE MARIA	000.0	8.00	0.0	0.10	8.100
		GRUPO DE PLAZAS : 804	INGENIERO TECNICO OBRAS	S PUBLICAS	-				
			DESIERTO		-				
		GRUPO DE PLAZAS : 805	ASISTENTE SOCIAL-PROFESOR	SOR E.G.B	.				
ਜ	8011961108	OSUNA	LOPE2	MANUEL GABRIEL	00000	00.9	0 0	00.0	000.9
		GRUPO DE PLAZAS : 806	EDUCADOR						
108409786	31228182000 30063564000 05624614000 31401650000 27236834000 3158752600 3158752600 31514005000	GUERRA SANCHEZ CARRETERO RODRIGUEZ SALVADOR MANZANO HURTADO DEL GOMEZ ALVAREZ	PEREZ GONZALEZ SANCHEZ SANCHEZ CAÑADAS MONGE ESPINO RODRIGUEZ	JOSEFA OLIVA PEDMO SANTOS ENRIQUE CLAUDINA JUAN: JOSE ANA RAFAEL JOSE HARIA DEL CARMEN	255.000	1111.000 1111.000 1111.000 1111.000	00000000	00000000	36.300 31.000 11.000 11.000 11.000 11.000

				1						
Ж II	D.N.I.	A P 6	L L I D O S Y N O M B	R E	EXPER	ANT16	717. ====	CURSOS	TOTAL	
		GRUPO DE PLAZAS : 806	EDUCADUR							
46 V 4 W 10 H 0	71622984006 26187117000 24143196000 27285952000 28401839000 31624013000 26997421000	CARRIO DELGADO MUNTORO SANCHEZ HORALES JUNGUERO MONTERREAL	GONZALEZ PEREZ GARCIA JIMENEZ NAVARRO GARCIA ALEMAN	MANUEL ARTURO MARIA CARMEN ALFONSO M CARMEN ADELA FAUSTINA	000000	10.00 8.90 7.40 7.40 6.00 5.50 4.80	90003000	0000000	10.000 8.900 7.400 7.200 6.000 6.900 4.900	
		GRUPO DE PLAŽAS : 807	DIPLOMADO ENFERMERIA O	O EDUIVALENTE						
		GRUPO DE PLAZAS : 808								
7	2.4805109000	CLAROS	DOMIn6UE2	JOSE HANUEL	000-0	00.6	00	00.0	000-6	
		GRUPO DE PLAZAS : B09	MONITOR ATENCION TEMPRANA	ZANA		•				
			DES1ERTO .							
		GRUPO DE PLAZAS : 810	DOCUMENTACION			•				
42W4	27280270000 25558631000 24145814000 24122684000	BEJARANO GALINDO MUNTERO RUBIO	UCEDA GONZALEZ ILLESCAS AYUSO	ANTONIO SANTIAGO MARIA ISABEL ANGEL	0000	11.00 11.00 11.00	0000	0000	11.000 11.000 11.000	
		GRUPO DE PLAZAS : 811	BELLAS ARTES (R	•	1					
	27538212000 24152376000	PELAEZ DEL GUMEZ	ESPINO BENITO	FRAMCISCO RAFAEL	0000	11.00	7 0 0 0	00.0	15.000	
		GRUPO DE PLAZAS : B12	AR@UITECTO TECNICO (R	C	1					
			DESIERIO							

ORDEN de 11 de octubre de 1989, por la que se resuelve provisionalmente el concurso de ascenso al grupo III entre el personal laboral al servicio de la Junto de Andalucía, convocado por Orden de 24 de mayo de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de lo orden de 24 de mayo de 1989 (BOJA de 26.5) de esta Consejería por la que se convoca concurso de ascenso al Grupo III, y realizada la evaluación de las pruebas de aptitud, en su caso, y la valoroción de los méritos alegados, la Comisión de Valoración en su sesión de 2 de octubre de 1989, acordá elevar la propuesta de Resolución del mencionado concurso de ascenso, haciendo constar en la mismo, la relación de aspirantes seleccionados, habiéndose tenido en cuenta paro ello el número de vacantes ofertadas y lo previsto en el apartado 3 de la base tercera, el orden en que han sida clasificados los aspirontes y la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Por otra parte, resulta necesario cumplir lo previsto en el artículo 23 del vigente Convenio Colectivo, así como modificar los errores de hecho advertidos en las vacantes ofertadas, que hayan sido suprimidas de la Relación de Puestos de Trabajo o estén cubiertas por personal laboral con carácter definitivo.

En su virtud, esta Cansejería de Gobernación dispone:

Primero. Aprobar la Resalución provisional del concurso de ascenso al Grupo III a que se refiere el artículo 9 del Convenío Colectivo para el personol laboral al servicio de la Junta de Andalucía que figura en Anexo I de la presente Orden, donde consta la relación de aspirantes seleccionados para su ascenso al citado Grupo.

Segundo. Modificar el Anexo I de lo Orden de convocatoria de 24 de mayo de 1989 (BOJA del 26.5) según lo recogido en Anexo Il de la presente Orden.

El número de plazas indicado en la base primera del concurso queda fijado en 451.

Tercero. Modificar el Anexo II de la citada Orden de 24 de mayo, expuesto, tal como estaba previsto en el apartado 4 de la base tercera, en los tablones de anuncios de la Consejería de Gabernación y Delegaciones de ésta, según lo recogido en el Anexo III de esta Orden.

Cuarto. Los aspirantes a los grupo de plazas relacionados en Anexo II de la presente Orden, que como consecuencia de la presente modificación deseen renunciar a su solicitud, podrán hacerlo, en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el BOJA, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director Generol de lo Función Pública de esta Consejerío, sita en Pza. Nueva, n° 4, 41071-Sevilla, y presentarse exclusivamente en las Delegaciones de Gobernación o Servicios Centrales de la misma.

Quinto. Contra esta Orden podrán formular los interesados las reclamaciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos. Estas deberán formularse por escrito dirigido al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOJA y presentarse en la Consejería de Gobernación o Delegaciones de ésta.

Sexto. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 1989.

MANUEL GRACIA NAVARRO Consejero de Gobernación

ANEXO II

Clave: CO1.

Denominación grupo de plazas: Administrativa. Númera de plazas: 68.

Clave: CO9.

Denominación grupa de plazas: Analista Laboratorio. Número de plazas: 19.

ANEXO III

Del grupo de plazas de clave CO1, se suprime una plaza de Administrativo, código 510305, de la Delegacián Provincial de Fomento de Granada de la Cansejería de Fomento y Trabajo, la plaza de Administrativo-Jefe, código 522941, de la Delegación Provincial de Trabajo de Huelva de la Consejería de Fomento y Trabajo, y la plaza de Administrativo, código 510000, del Parque Deportivo de Cabra (Córdoba), de la Consejería de Cultura.

Del grupo de plazas de clave CO9, se suprime una de las plazas de Analista de Laboratorio, código 604095, del Centro de Investigación y Desarrollo Agrario de Córdoba, de la Consejería de Agricultura y Pesca.